CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No– CPS – 033 DEL 26 DE ENERO DE 2024

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 de marzo de 2024 al 30 de marzo 2024
FECHA DE PRESENTACIÓN	05 de Abril de 2024
NÚMERO DE INFORME	02

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el contratista **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.098.669.896 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 30 de marzo de 2024 cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad **de la oficina asesora jurídica** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante planilla No. 28979578

- Se firma a los cuatro (5) días del mes de Abril de 2024.

En constancia de lo anterior.

ADRIANA CAROLINA PICO HERNANDEZ
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
05 ABR 2024

REVISADO POR
Asesor Jurídico Concejo Municipal

Bucaramanga, 05 de MARZO de 2024

Honorable Concejal
ELKIN YESID BELLO PEÑA
Presidente y ordenador del gasto
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado, certifico y hago constar que el señor **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA,** identificado con cédula de ciudadanía N.**1.098.669.896** de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N CPS 033-** del **26 de ENERO de 2024**, en el periodo comprendido para el SEGUNDO pago correspondiente al mes de MARZO.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON
H.C de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

REVISADO POR
Asesor Jurídico Concejo Municipal

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
05 ABR 2024